



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONVOCATORIA “Concurso arte latte”

Fecha de apertura: 4 de septiembre 2023

Fecha de cierre: 6 de septiembre 2023

Publicación de resultados: 7 de septiembre 2023

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, buscan aunar esfuerzos para desarrollar actividades en pro de fortalecer a los actores de la cadena café para el municipio de Ibagué; es por ello que a través de la presente convocatoria se busca resaltar el desempeño de los establecimientos que promocionan la cultura cafetera en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar la economía del municipio en las tiendas especializadas de café, y otros actores comerciales involucrados con la cadena de café.

DIRIGIDO A

Baristas independientes y/o en representación de una tienda de café local, con habilidades de diseños creados a base de leche cremada sobre la superficie del café expreso.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para esta convocatoria se establece las siguientes etapas:

I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de Comercio, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.

II. PROCESO DE SELECCIÓN:



www.ibagué.gov.co



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En una fecha posterior al cierre de la convocatoria y antes de la fecha de publicación de ganadores, se reunirá el comité para revisar los inscritos y se seleccionarán los ganadores. El comité se reunirá para evaluar cada caso de las tiendas de café que cumplan con los requisitos y de acuerdo con esto se publicaran y notificaran a las seleccionadas.

III. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS:

En esta etapa se publicará la sección de convocatoria, en la página de la Alcaldía de Ibagué, los seleccionados según los requisitos de la presente convocatoria. Adicionalmente, se realizará la comunicación de resultados por medio de las redes sociales, correo electrónico y WhatsApp creado con este grupo.

REQUISITOS:

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Ser barista independiente y probar que ejerce la profesión en la ciudad.
- Ser barista en representación de una tienda ubicada en la ciudad de Ibagué (Urbano o rural).
- No se aceptarán inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Participar de las jornadas de formación y demás sesiones programadas.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan. Se seleccionarán por lo menos 15 participantes al concurso.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los jurados seleccionados evaluarán las tazas de café, teniendo como aspectos a calificar la limpieza de la taza, proporción, simetría, textura y técnica.

Ganadores 3 primeros puestos, primer puesto \$1.200.000, segundo puesto \$500.000 y tercer puesto \$300.000 pesos moneda corriente.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en esta Convocatoria deberán diligenciar el formulario publicado en página de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de Comercio.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo Dirección:
Cra 2 No 12-17, Piso 9 - Edificio Blue Center
E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Cra 4 #6-75
E-mail: agricultura@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co

Cámara de Comercio de Ibagué Unidad de Desarrollo Empresarial
Dirección Calle 10. 3-77 Centro Piso 10.
E-mail: gestionregional@ccibague.org
Página web: www.ccibague.org